

# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 23 DE MARZO DE 2021

SESIÓN Nº 11

En nombre de Dios y la Comuna de Recoleta abrimos la sesión, a las 09.33 horas.

## Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejal, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin

## Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

# Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña Claudia González.

Doña Blanca Medina.

Don Luis Moreira.

Doña Catherine Manríquez.

### <u>TABLA</u>

- 1.- Aprobar la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal Vigente.
- Aprobar la Solicitud de Recursos Correspondiente al Pago de Bonificación del Plan de Retiro de Asistentes de Educación, Ley N° 20.964.
- 3.- Taller de la Etapa 2 de Alternativas Estructurales e Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador, Propuestas Elaboradas por la Consultora Contratada para este fin.

# 1.- APROBAR LA MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ: Según lo informado por el Memorándum Nº 122, de 18 de marzo de 2021, del Director (s) de Secpla, señor Luis Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación Nº 4 del Presupuesto Municipal Vigente.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal vigente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

# **ACUERDO Nº 56**

"Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

Diferencias de Saldo de Ingresos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	n
- gastos	•
gastos	

	Presupuesto de Gastos								
Sub t	Íte m	Asi g	Sub - Asi g	Denominación	Aumento M\$	Disminuci ón M\$			
**********	01		MAIS DOOR	Prestaciones Previsionales	th Armedia (1945) Statist	ing Calabata in 1999 at 1999 at 1999 at 1999. At			
	•	004		Desahucio e Indemnizaciones	54.600				
	03			Prestaciones Sociales del Empleador					
		001		Indemnización de Cargo Fiscal		12.791			
	TOX REGIONS								

Presupuesto de Ingresos							
Subt	Ítem	Asig	Sub- Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
	03	Ĺ		De Otras Entidades Públicas			
		007		Del Tesoro Público			
			004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro		12.791	
	03			Participación Fondo Común Municipal - Art 38 DL n°306, de 1979	<u> </u>	in the Light pure sum states \$3.66	
		003		Aportes Extraordinarios			
		•	002	Anticipo de Aportes FCM por leyes especiales	54.600		

# 2.- APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PAGO DE BONIFICACIÓN DEL PLAN DE RETIRO DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN, LEY N° 20.964

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N°34, de 15 marzo 2021, del Jefe Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Solicitud de Recursos Correspondiente al Pago de Bonificación del Plan de Retiro de Asistentes de Educación, Ley N° 20.964.

Alguna consulta, algún/a Concejal quiere hacer alguna pregunta sobre este punto de Tabla?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero saber, porque varios funcionarios de Educación me habían planteado que había unas deudas de prestaciones o cosas similares que había con ellos y otras personas por parte de Educación, ¿esto se ha solucionado o no?

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Al día de hoy, no tenemos ninguna deuda con los Asistentes de Educación, absolutamente ninguna.

Tuvimos una reunión la semana pasada con los dirigentes y plantearon una serie de dudas, entre ellos no sé de dónde tenían la convicción que había algunas deudas, pero les aclaramos el punto y no tenemos ninguna deuda con ellos, absolutamente ninguna.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Con ningún funcionario?

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Que yo sepa, señor Concejal, no tenemos ninguna solicitud de ningún funcionario.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No, el tema no es si tienen solicitud; el tema es si ustedes tienen la certeza de que no hay deudas de prestaciones ni nada con ningún funcionario.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Nosotros le documentamos a la Asociación de Asistentes de la Educación que está todo al día, previsiones, cotizaciones, descuentos voluntarios, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación de la Solicitud de Recursos Correspondiente al Pago de Bonificación del Plan de Retiro de Asistentes de Educación, Ley N° 20.964?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO Nº 57**

"Aprobar, la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, para la cancelación de la bonificación correspondiente al Plan de Retiro a Funcionarios Asistentes de Educación establecido en la Ley Nº 20.964.
La solicitud de anticipo corresponde a la bonificación para 9 asistentes que presentaron su renuncia, y el monto asciende a la suma de \$ 71.812.928".

3.- TALLER DE LA ETAPA 2 DE ALTERNATIVAS ESTRUCTURANTES E IMAGEN OBJETIVO DEL ESTUDIO PLAN REGULADOR, PROPUESTAS ELABORADAS POR LA CONSULTORA CONTRATADA PARA ESTE FIN

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señora Luisa, la empresa, ¿la constructora dará el taller o cómo lo hacemos ahí?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Están la consultora, don Luis Moreira, Director de Secpla y Administrador Municipal ahora, también la Asesora Urbana.

Así que ahí don Luis seguramente va a hacer la introducción al tema.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Una consulta, ¿en qué minuto podemos exponer inquietudes de los vecinos?

Lo que pasa es que tengo una inquietud que me gustaría leer, no sé cuál será la dinámica del taller, para saber en qué espacio se puede exponer esta inquietud y este reclamo de un sector de la población.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Cómo lo ordenamos don Luis Moreira, Administrador Municipal?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Estimados señores y estimadas señoras Concejales, y estimados funcionarios y estimadas funcionarias, están con nosotros representantes de la Consultora, la Asesora Urbanista. Propongo que veamos la exposición y realicemos el taller.

Al final del taller, porque ahí van a aparecer probablemente elementos que les van a servir para el juicio u opinión que puedan tener ustedes y luego podamos dar espacio para que puedan hacer consultas o entregar opiniones y esta carta que plantea inquietudes de los vecinos, ¿les parece?

# EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Perfecto.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Tal como lo dice el punto, se ha citado a ustedes para que puedan tener acceso a las alternativas que hay en función de definir cuál sería el escenario futuro para este nuevo Plan Regulador Comunal, que se traducirá en una nueva imagen objetivo.

Ya se han hecho algunos talleres con la comunidad, está planteado hacer también talleres con los/las funcionarios/as, con el equipo y en esta oportunidad con el Concejo. A partir de todos estos talleres, se podrá elaborar la nueva imagen objetivo de este Plan Regulador.

Les recordamos que ha habido una primera etapa de diagnóstico que ha servido de insumo para esta segunda etapa. Están abiertas todas las inquietudes y observaciones y opiniones que pueda haber de cualquier ámbito de la comuna. Se da un plazo de desarrollo de alrededor de 2 años. Estamos empezando recién esta elaboración; todavía queda mucho por andar.

Así que dejo con ustedes a la consultora.

# LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: (Se hace una presentación con imágenes).

Esta es, básicamente, la misma presentación que se hizo a los vecinos y que se encuentra publicada en la Página Web como parte de la información de la etapa.

Si recuerdan, la vez pasada nos reunimos para hablar del diagnóstico que correspondió a la primera etapa del plan. Este tiene una serie de etapas sucesivas, que van avanzando en el proceso de elaboración del instrumento.

Luego de la aprobación del instrumento, en este momento nos encontramos en la etapa de desarrollo de las alternativas de estructuración y de imagen objetivo.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Con posterioridad a esta etapa, que todavía no termina, lo que viene es el proceso de aprobación de la imagen objetivo, de acuerdo a lo que señala el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; es decir que en este momento nos encontramos elaborando, a partir de las tres alternativas de estructuración que se prepararon.

En esa diapositiva, podemos explicar en qué etapa nos encontramos. Ya realizamos el diagnóstico, y en este momento nos encontramos en la etapa de elaboración de las alternativas de estructuración de la imagen objetivo y luego viene una etapa que está planteada en el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que corresponde a la aprobación de la imagen objetivo.

A partir de las 3 alternativas que se están preparando en esta etapa y la discusión respecto a ella, se elabora una que, en el fondo, se propone como imagen objetivo y se presenta luego a la comunidad con todo el proceso señalado en el Artículo 28 octies de la Ley General; es decir, una vez que terminemos esta etapa, se preparan los antecedentes de la imagen objetivo, que corresponde a un resumen ejecutivo y el plano, y eso se presenta a la comunidad a través de un proceso formal de participación, que tiene que ver con entregas de cartas certificadas a los vecinos, básicamente a través de sus Organizaciones Sociales y Territoriales. Luego hay una publicación, durante 30 días, de los documentos que conforman la imagen objetivo, tanto en la web del Municipio, en la web del Plan Regulador y en el Municipio propiamente tal en específico.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Perdón, usted podría definir en términos operacionales o más concretos qué es imagen objetivo.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Sí, un poco más adelante avanzamos respecto a eso.

Ahora les comentamos en qué parte del proceso estamos y luego de esa aprobación de la imagen objetivo recién se desarrolla el anteproyecto del Plan, que es como la primera versión de los documentos que componen el Plan, que son los planos, la memoria y la Ordenanza.

Después viene otra etapa, que corresponde a la elaboración del proyecto, que ya es la versión definitiva de los documentos del Plan; y luego viene todo el proceso de aprobación del Plan, de acuerdo a la Ordenanza General.

En este momento nos encontramos en esta etapa preliminar, que es elaboración de la imagen objetivo.

De acuerdo al Artículo 28 octies de la Ley General, que se introdujo con la Ley de Transparencia de mercado de suelo hace unos años, se considera que la imagen objetivo corresponde a las propuestas preliminares de planificación.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: No sé si es necesario volver a repetir en el ámbito en que nos movemos respecto al Plan Regulador.

Básicamente, lo que se explicó aquí era cuál era el ámbito del Plan Regulador, qué es lo que puede normar un Plan Regulador y por qué es necesario actualizarlo, dada la vigencia que tiene hoy el Plan Regulador actual, que es del 2005.

Aquí se explica en qué parte del proceso estamos y a que corresponde la imagen objetivo.

La imagen objetivo corresponde a las propuestas iniciales que muestran la manera en que la comuna puede zonificarse, a partir de algunos aspectos claves. Se consideraron tres alternativas, a partir de las cuales se define esta imagen objetivo que sigue siendo una propuesta inicial, que después se somete a consideración de la comunidad, y en adelante se desarrolla el anteproyecto.

En este momento lo que se hizo fue elaborar tres alternativas que cumplen con ciertos criterios que se asocian a las condicionantes que se identificaron en el diagnóstico.

Una de las condicionantes tiene que ver con las proyecciones de crecimiento poblacional, que si consideramos la proyección de la Región Metropolitana, entre los Censos del año 2002 y del año 2017, para la comuna de Recoleta se puede estimar, para el 2040, un crecimiento de alrededor de 40 mil personas como población neta, entonces se considera ese criterio.

Además, se consideran los principios básicos para la evaluación ambiental estratégica del Plan, que es un proceso que nos acompaña en paralelo durante todo el período que se desarrolle la elaboración del Plan Regulador Comunal, a partir de los cuales se definieron tres objetivos ambientales y tres criterios de sustentabilidad.

El primer objetivo por desarrollar es un sistema de infraestructura verde integrada por elementos de interés ambiental y las redes de vías arboladas y ciclovías; segundo objetivo, resguardar los inmuebles y conjuntos de valor patrimonial; y tercer objetivo, proveer emplazamiento seguro de la población, relacionado con las amenazas naturales que afectan al territorio.

Los criterios de sustentabilidad que se consideran para la elaboración del Plan son: el desarrollo económico diversificado, que integra los distintos sectores y barrios; la equidad de integración social asociada al crecimiento poblacional; y la movilidad urbana sustentable.

Se identificaron durante el diagnóstico cuatro factores críticos de decisión, que forman también parte de la evaluación ambiental estratégica.

El primer factor se refiere al hacinamiento que existe en algunos sectores.

La comuna de Recoleta hoy presenta el 13% de las viviendas en condición de hacinamiento, ocupando el segundo lugar después de la comuna de Independencia, dentro de las comunas del Gran Santiago. Ese es un problema que se identificó en distintos sectores de la comuna.

Por otro lado, está el deterioro, la obsolescencia urbana y la reconvención de usos de suelo en algunos sectores residenciales, tanto en la Quinta Residencial El Salto, en algunos sectores del sector Einstein y en parte de Bellavista, La Vega, Patronato, que han ido transformando los usos de suelo y transformando las edificaciones, algunas de las cuales han permanecido con un mal estado de conservación. Eso genera también condiciones para hacinamiento, para la generación de conventillos, etc.

Otro factor crítico de decisión que se identificó es el desarrollo de edificaciones en altura que se ha producido a partir del año 2000, relacionados con el Plan Regulador vigente y que ha afectado principalmente a un sector de la comuna - el sector centro sur-, asociado a las condiciones de centralidad y transporte, algunas de las edificaciones de altura que han generado algunos conflictos con la comunidad, sobre todo aquellas mayores a 15 pisos.

Por otro lado, está el factor crítico de decisión entre el área construida y el cerro San Cristóbal principalmente, que corresponde a algunos sectores con ocupación informal, falta de accesibilidad y sectores justo en la interfaz, entre el cerro y el área urbana que presenta riesgos de remoción en masa e incendios forestales.

Asociado a estos criterios y factores críticos de decisión, se identifican seis objetivos de planificación, a partir de los cuales se desarrollaron las tres alternativas:

- 1) Fortalecer el sistema de espacios públicos de Recoleta, articulando los distintos barrios, a partir de las áreas verdes existentes y de las vías.
- 2) La revitalización de los distintos barrios propiciando usos mixtos compatibles.
- 3) Fortalecer la identidad comunal, reconociendo los elementos patrimoniales y las zonas con valor para la conservación.
- 4) Proteger, preservar y conectar los recursos naturales comunales, principalmente lo que corresponde a parques, plazas, a las áreas verdes longitudinales y particularmente lo que es el cerro San Cristóbal y el Cerro Blanco como elementos de valor ambiental.
- 5) Promover el desarrollo urbano y el acceso a la ciudad mediante la articulación de las redes de transporte, que incluyen a Metro y al Transporte público de buses, favoreciendo además los medios no motorizados.
- 6) Disminuir la vulnerabilidad de las áreas que están expuestas a peligros naturales.

Así se relacionó los ejes de desarrollo del PLADECO, los criterios ambientales, los criterios de sustentabilidad y los objetivos de planificación.

Por ejemplo, el eje de desarrollo del PLADECO, considerando la calidad de vida de la comuna con usos mixtos, se relaciona con los objetivos ambientales de desarrollar un sistema de infraestructura verde y con la equidad, integración social y la movilidad urbana compatible, con los objetivos de planificación, de fortalecer el sistema de espacios públicos y revitalizar los distintos barrios por medio de usos mixtos.

En términos del ordenamiento territorial, se habla de un territorio funcionalmente diverso, donde hay áreas residenciales y lugares donde hay equipamientos, que conforman particularidades urbanas que ofrecen distintos potenciales de desarrollo.

En ese sentido, los objetivos ambientales considerados son promover el emplazamiento seguro de la población y el resguardo de inmueble y conjuntos de valor patrimonial, así como el criterio de sustentabilidad asociado a la equidad e integración social.

Objetivo de planificación relacionado con fortalecer la identidad comunal y promover el desarrollo urbano y el acceso a la ciudad a través del transporte y los medios no motorizados.

Luego tenemos el objetivo de desarrollo asociado a medio ambiente, donde se reconoce la carencia de medio ecológico óptimo que tienda a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. En ese sentido, el objetivo ambiental que se considera es el desarrollo sistema de infraestructura verde y la modernidad urbana sustentable, a través del fortalecimiento de los espacios públicos, de la protección de los sectores con valores naturales y de la disminución de la vulnerabilidad en las áreas urbanas que presentan riesgos naturales.

Por último, respecto a la base productiva, se considera la diversificación de la matriz productiva comunal por medio del desarrollo económico diversificado y de la revitalización de los barrios por medio de los usos mixtos compatibles y de la promoción del desarrollo urbano y el acceso a la ciudad a través de medios de transporte motorizados y no motorizados.

Esto se relaciona con elementos que se reconocieron en el diagnóstico y que vimos cuando se generó esa reunión con el Concejo Municipal, que se relaciona con ciertas fortalezas, debilidades y amenazas de la comuna, por ejemplo en términos de las fortalezas con la presencia del Parque Metropolitano y del Cerro Blanco, la accesibilidad a la comuna a través de la vialidad y los elementos patrimoniales.

Respecto a las oportunidades, la potencialidad de la comuna es acoger distinta población, con equidad social, accesibilidad y mejorar los espacios públicos para que tengan calidad y puedan albergar otros usos de estancia y ocio.

Respecto a los criterios de la elaboración de las alternativas, estos se relacionan con cada uno de los objetivos de planificación.

En términos del sistema de los espacios públicos, se considera fortalecer los parques y plazas existentes, relacionar la trama urbana con el Parque Metropolitano mediante una vía paseo, que a su vez también se considera como un búfer que permite mitigar los incendios forestales y disminuir la vulnerabilidad de la población e incorporar la infraestructura verde para conectar los espacios públicos por medio de vías arboladas y con ciclovías.

La jerarquización de la red vial mediante la consolidación de la red vial estructurante metropolitana y comunal.

Abordar vía paseo para la mitigación de riesgos urbanos asociados al Cerro San Cristóbal, que no necesariamente es una vía vehicular, sino que es un punto de conexión y de limites también entre el área poblada y el área verde que corresponde al Parque Metropolitano.

La mejora de la capacidad vial aumentando la conectividad con algunas aperturas puntuales en sectores que se encuentran con baja conectividad y la incorporación de corredores y ejes ambientales que incluyen medios no motorizados.

Se diferenció entre corredores, que son aquellos que tienen transporte público y que también incorporan ciclovías, por ejemplo, la Avenida Dorsal y los ejes ambientales que son vías que se consideran que debieran tener una menor velocidad de tránsito, que debieran ser arborizadas y contener también ciclovías y favorecer el transporte no motorizado.

Esto se funda en dos aspectos que se reconocen en el diagnóstico. A la izquierda (en la presentación), pueden ver todo lo que corresponde a áreas verdes públicas y arborización privada también, lo que corresponde a las áreas verdes y los espacios urbanos arborizados.

A la derecha se aprecia el corazón de la red de transporte asociado a la Línea 2 de Metro, que permite una accesibilidad bastante buena dentro de toda la comuna, sumado a la cobertura del transporte público, que hace de Recoleta una de las comunas con mejor conectividad dentro de la Región Metropolitana.

Otro de los criterios corresponde a la compatibilización de uso de suelo, densidades y altura, que permite promover una adecuada mezcla de usos, considerando el carácter mixto del territorio comunal y los usos metropolitanos versus los usos comunales; considerar densidades habitacionales que permitan una renovación equilibrada y sostenible; la compatibilidad con el medio ambiente y con el patrimonio natural, considerando también los usos de suelo y las alturas de edificación que permitan mantener, por ejemplo, los corredores ecológicos que se manifiestan entre el cerro Blanco y el cerro San Cristóbal, entre otros aspectos; y permitir la cabida de viviendas por habitantes, de acuerdo a la proyección y al déficit habitacional existente, que alcanza alrededor de 6 mil viviendas.

Considerar la predisposición al cambio, es decir, los elementos de la morfología existente, cómo se agrupan las edificaciones, los tamaños prediales, las alturas actuales, el estado de la edificación y disminuir las vulnerabilidades en las áreas más deterioradas y con mayor hacinamiento.

Esto se relaciona con dos aspectos principales. A la izquierda se ven los usos de suelo, eso lo vimos en el diagnóstico: en amarillo, las áreas predominantemente residenciales; los colores rojos marcan las áreas principalmente comerciales; los morados marcan las áreas con industrias, talleres, bodegas, ese tipo de usos; y, finalmente, los azules corresponden a áreas con equipamiento exclusivos actualmente.

En la imagen de la derecha se aprecia lo que tiene que ver con el estado de la edificación. Esto está considerado en un promedio por manzana. Lo que tiene que ver con verde es lo que está en buen estado de conservación; y lo rojo es lo que está en mal estado de conservación; y la gama entre medio.

Los otros dos criterios considerados son el patrimonio natural y cultural, relacionado con la protección del patrimonio cultural, los inmuebles y las zonas de conservación histórica, los monumentos nacionales y los sectores especiales, los espacios públicos relacionados con estos elementos de interés patrimonial y los corredores ecológicos principalmente asociados al cerro Blanco y al cerro San Cristóbal.

Las centralidades se relacionan con los subcentros que tienen en distintos sectores de la comuna asociados a equipamientos de escala comunal, al carácter de comuna pericentral, es decir, adyacente al centro de la ciudad y el complemento entre los subcentros de usos metropolitanos y los de usos comunales.

Aquí hay una imagen donde están las áreas que tienen interés patrimonial, que corresponden a las zonas e inmuebles de conservación histórica que actualmente están en el Plan Regulador Comunal y a los sectores especiales que son reconocidos en la Ordenanza, además de los monumentos nacionales protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales.

Por último, tenemos que el Plan Regulador Metropolitano se asocia con la centralidad de la comuna de Recoleta dentro del Área Metropolitana de Santiago, que también tiene que ver con sus condicionantes.

Dentro de los elementos que condicionan el Plan Regulador Comunal y que tienen que ser considerados en todas las alternativas, tenemos lo que corresponde al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que establece ciertas condicionantes que tiene que cumplir el Plan Regulador, tanto el vigente como el nuevo que se proponga.

Por ejemplo, relacionado con la densidad bruta promedio, es decir, la cantidad de habitantes por hectárea en promedio que hay en las distintas zonas que permiten el uso de vivienda y que para efectos de la comuna de Recoleta se establece en un promedio de 150 habitantes por hectárea, con un rango de tolerancia hacia arriba y hacia abajo de 25 habitantes por hectárea.

Es decir, el promedio de las zonas que permiten el uso de viviendas tiene que cumplir con esta densidad bruta promedio, pudiendo ser el máximo de 175 habitantes por hectárea y el mínimo de 125, es decir, que puede por ejemplo haber zonas donde hay 500 habitantes por hectárea versus otras zonas donde hay 80 habitantes por hectárea como máximo. Entonces, el promedio tiene que dar esa densidad bruta promedio que señala el Plan Regulador Metropolitano.

El mismo Plan Regulador Metropolitano fija lo que son las vías troncales y las expresas, que corresponden a las principales vías de conectividad dentro de la comuna; por ejemplo, Avenida Recoleta, El Salto, Dorsal, Einstein, Santa María, Américo Vespucio, etc.

Entonces, el Plan Regulador Metropolitano fija los anchos de esas vías y por lo tanto las necesidades o requerimientos de expropiación que pueda existir o no existir. Eso no lo define el Plan Regulador Comunal, sino que ya está establecido en el Regulador Metropolitano.

El Plan Regulador Comunal establece las vías que corresponden a colectoras de servicios y locales.

Los Subcentros Metropolitanos también están establecidos en el Plan Regulador Metropolitano, en este caso corresponde al Subcentro que está en El Salto con Avenida Américo Vespucio.

Por otro lado, está el sistema de transporte intercomunal, conformado por el Metro Red, que corresponde a lo que era Transantiago, y el sistema de ciclovías existentes.

Por otro lado tenemos las áreas de riesgo, que en el caso de Recoleta corresponden principalmente al área de inundación del canal El Carmen y las áreas de remociones en masas y otras asociadas a los procesos de laderas del cerro San Cristóbal y el cerro Blanco.

Otros riesgos corresponden a incendios de interfaz, que principalmente corresponden a incendios forestales que se pueden producir en el sector de Cerro San Cristóbal o incendios urbanos que pueden afectar al cerro San Cristóbal.

El Plan Regulador vigente de 2005 establece alturas máximas de hasta 38 metros en los sectores de mayor altura permitida; algunos sectores donde está dificultado el emplazamiento de las viviendas; y equipamientos restringidos por anchos de vías en algunas zonas, especialmente en los sectores de Recoleta, El Salto y Bellavista. Esas son las condiciones generales del Plan Regulador existente.

Se propuso tres alternativas de estructuración, que vamos a presentar brevemente a continuación, las cuales en este minuto se encontraban publicadas en la página web para que las distintas personas pudieran descargar los antecedentes y estos son los mismos antecedentes que se presentaron en los talleres que se hicieron online.

### Alternativa N°1:

Considera un máximo de 8 pisos en el sector de Recoleta y en el sector de El Salto; 4 pisos en los ejes oriente, poniente, principalmente asociado a Dorsal, Einstein y Zapadores, en la parte sur La Vega, Patronato y Bellavista, con alturas que no superan los 4 u 8 pisos.

El sector de entre cerros, en todas las alternativas, se considera con una altura restringida para permitir la continuidad de los corredores ecológicos entre el cerro Blanco y el cerro San Cristóbal.

La población Lemus mantiene una altura cercana a la que presenta en el Plan Regulador vigente, porque fue modificado hace poco tiempo.

En el sector bordeando el cerro San Cristóbal se restringe la altura a un máximo de 2 pisos.

Los sectores preferentemente residenciales son los que están indicados en café y amarillo, los sectores más bien de usos mixtos son los que se encuentran indicados en otros colores.

El Regimiento Buin hoy día en el Plan Regulador vigente permite la localización de vivienda y eso se conserva en estas propuestas de alternativa, pero se diferencia entre las tres alternativas en que hay un sector de mayor o menor tamaño que se considera con equipamiento de uso exclusivo, de distintos tipos de equipamientos y otro sector donde se privilegia el desarrollo de viviendas, en este caso con cuatro pisos máximo.

Se establece un área verde en un sector del actual territorio del Regimiento Buin y se plantea una vía de conectividad, que son las vías que hoy se encuentran propuestas también en el Plan Regulador Comunal vigente.

### Alternativa N°2:

Se diferencia de la anterior en que las áreas que presentan alturas máximas de 8 pisos también se concentran en Recoleta, El Salto, parte de Américo Vespucio.

Se consideran con 6 pisos los ejes oriente poniente, principalmente Zapadores, Dorsal y el sector de Einstein; con 6 pisos máximo, el sector de la Vega y Patronato; y el sector de Bellavista, con una altura máxima de 4 pisos.

En esta alternativa, a diferencia de la anterior, se agrega una serie de ejes y corredores ambientales.

En la alternativa 1 también se plantean corredores ambientales y algunos ejes ambientales, pero la alternativa 2 tiene una densidad mayor de ejes ambientales, que recorren por el interior de estas macro áreas, en el sentido norte sur y oriente poniente, que son vías que permiten la incorporación de ciclovías, tanto en los ejes principales como al interior de la zona, para generar una mayor conectividad, mediante medios no motorizados y se reconoce en la zona sur también algunos ejes ambientales; se plantea la peatonalización de un sector de Patronato; y un sector de la conectividad oriente poniente, en el sector entre Bellavista y La Vega.

Alternativa N°3:

Su diferencia con las alternativas anteriores es que el eje de Recoleta, al sector al norte; y El Salto, al sector al norte de Cementerios y un tramo del borde de Américo Vespucio, permite una altura máxima de 12 pisos, que equivale a un máximo de 30 a 32 metros.

En el sector de Einstein, Dorsal y Zapadores permite una altura máxima de 8 pisos.

En el sector de la Quinta residencial El Salto se permite una altura máxima de 4 pisos, al igual que en el sector que se plantea como residencial que ocupa actualmente el Regimiento Buin.

En el área de La Vega se propone una altura máxima de 4 pisos.

En el área de Bellavista y Patronato se propone una altura máxima de 6, a diferencia del sector más al sur, donde hay una altura máxima de 4 y un borde que permite una altura máxima de 12 entorno a Avenida Santa María.

Esas son las tres alternativas de estructuración que se plantearon.

Se planteó una encuesta online, que se mantuvo hasta el domingo en línea, donde se identificaban seis aspectos en los cuales se comparaban las alternativas. Esos seis aspectos se evaluaron y se genera una evaluación por parte de la comunidad, se está generando también una evaluación por parte de los equipos técnicos.

La idea es que también lo pueda evaluar el Concejo y el Cosoc, y a partir de estas evaluaciones definir la alternativa que se va a presentar luego como imagen objetivo en la etapa próxima.

Esos son los seis aspectos que permitieron comparar: uno era la forma de la alternativa de estructuración; lo otro las alturas; el otro eran los usos de suelo; las vialidades y las ciclovías; y las áreas verdes. Esos eran los temas para poder generar la comparación entre las alternativas.

Eso se podía evaluar por medio de unos formularios en la web y también se podía descargar toda la información asociada al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, que es un proceso también que tiene participación ciudadana, que está establecida en la Ordenanza y en la Ley de Medio Ambiente.

En este minuto se encuentra todavía publicado el Decreto de inicio del proceso de evaluación ambiental estratégica.

Las personas, a través de un correo electrónico y a través de la Oficina de Partes del Municipio pueden hacer llegar antecedentes asociados al proceso de evaluación ambiental estratégica del Plan.

Todos los procesos de participación se están publicando en la página web del Plan, en la página web del Municipio y se van a ir informando las actividades, ya sea que se puedan hacer online o se puedan hacer presenciales, dentro de la página del Plan Regulador y de la página web de la Municipalidad.

También se ha publicitado a través de las distintas redes sociales del Municipio.

Además, el proceso de evaluación ambiental estratégico se encuentra publicado en físico en el acceso de la Municipalidad.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Muchas gracias, señora Claudia.

La idea es que ahora puedan hacer sus consultas, poder exponer algunas observaciones de parte de la comunidad y poder ir resolviendo y aclarando ciertos puntos que puedan estar en duda.

La semana pasada les envié por correo a ustedes la información respecto a las alternativas, lo que está expuesto en la página web del estudio, que es "prcrecoleta.cl", para que ustedes pudieran revisar quizás de manera anticipada para poder hoy consultar algunas dudas u observaciones que ustedes tengan.

Le cedemos la palabra a la señora Concejal que dirige el Concejo para que los señores Concejales puedan hacer sus preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Vamos haciendo un orden, ¿quiénes van a pedir la palabra para hacer sus consultas?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero saber cuántos talleres o encuentros o lo que fuera se han realizado y en qué sectores específicamente, Si tienen el promedio de asistencia sería mucho mejor.

En la exposición escuché distintos temas, distintas expresiones, pero en ninguna parte, seguramente está tácitamente incluido en otra cosa, capté lo de los espacios deportivos.

Hoy en día, cualquier política de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel comunal implica condicionar positivamente la actividad física de distinto tipo.

Recoleta, además, tiene una tradición larga y muy significativa en términos deportivos, particularmente futbolísticos, sin duda.

Tengo la preocupación, y por eso lo planteo, porque al mismo tiempo se habla mucho de esta reconvención de suelo, se habla de la necesidad de políticas de construcción de viviendas. Entonces, no digo que nadie lo haya dicho, yo me lo estoy preguntando, no vaya a ser que haya por ahí la intención de empezar a usar los

espacios y los paños que hoy se usan como espacios deportivos o que están mal tenidos y bien requerirían algún tipo de remodelación y se esté proyectando ahí establecer políticas de construcción de viviendas. Tengo una preocupación al respecto.

Quiero saber qué hay de eso, pero particularmente abogo y creo que es un tema que ojalá me puedan responder, si está previsto, así como de qué forma está previsto recrear, robustecer todo lo que son los cordones de áreas verdes, como se mencionó muy claramente. Si está previsto también establecer, remodelar y refortalecer lo que son los espacios deportivos.

Creo que un Plan Regulador, que es parte fundamental del Plan de Desarrollo Comunal, no puede dejar de tener una política y objetivos concretos con respecto a eso. Ese es el tema que yo quiero de manera central plantear.

Por último quiero decir que en los tiempos nuestros también alguna vez trabajamos con la hipótesis, que puede ser muy remota, de que si alguna vez se fuera o se trasladara el Regimiento Buin qué pasaría con ese espacio. No sé si lo dijo la expositora al pasar, pero quiero tener claridad si también trabajaron con esa hipótesis.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Respecto a los talleres de participación, en la etapa 1 se hicieron 6 talleres, y participó un total de 123 personas aproximadamente.

En la etapa 2, que es en la que estamos ahora, se hicieron por la contingencia Covid vía online y participaron 126 personas en 3 talleres.

Se hizo uno que se orientó hacia la zona norte, otro que se orientó hacia la zona centro y otro que se orientó hacia la zona sur. Se citó a todas las organizaciones, una lista de 400 personas.

El nivel de convocatoria y de confirmación fue más o menos el mismo que se tuvo para los talleres que se hicieron presenciales en la etapa 1, en términos de que por ejemplo, confirmaban 40 y llegaban 20. En este caso, confirmaban 80 y llegaban 35 más o menos. Además, alrededor de 75 personas aproximadas contestaron el cuestionario que está online.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Perdón, no escuche bien, cuántas personas contestaron?

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: El cuestionario lo contestaron 70 y tantas personas, pero no todas corresponden a personas naturales, sino que hay varios que fueron contestados como conjunto por organizaciones, por ejemplo, Juntas de Vecinos y otro tipo de organizaciones territoriales: y más o menos 25 funcionarios también han respondido el formulario, funcionarios o equipos municipales, eso es por un lado respecto a los talleres.

Por otro lado, en relación con las áreas recreativas o deportivas, dado que estas son alternativas de estructuración y son propuestas como nivel macro, no hay un detalle respecto a los usos de suelo en cada una de las zonas y tampoco de los sectores con equipamientos exclusivos, salvo el Parque Santa Mónica, que se mantiene porque corresponde a un parque de nivel metropolitano, el Cerro Blanco, el Cerro San Cristóbal, todos esos elementos evidentemente se mantienen tal cual.

En general, la política asociada a las alternativas es, evidentemente, mantener todo lo que tiene que ver con áreas verdes y zonas recreativas en relación con su uso existente. Vale decir que Recoleta es una comuna que está altamente consolidada. Por lo tanto, por ejemplo, la generación de nuevas áreas verdes es bastante complejo.

En el área del Regimiento Buin, que era otra de las preguntas que se planteó, la normativa actual permite la construcción de viviendas y permite la construcción de otros usos que también piensan en el futuro -en el fondo que el Regimiento pueda desplazarse de allí-. Lo mismo sucede con las tres alternativas que se plantearon, se propone un sector como de equipamiento exclusivo, donde la gama de equipamientos incluye equipamientos recreativos, deportivos, culturales, etc., de educación y otros.

Hay otro sector que permite los usos residenciales y usos complementarios, por ejemplo, comercio local y ese tipo de cosas, y se planteó un área verde en un tramo del paño que hoy ocupa el Regimiento Buin. Eso porque, evidentemente, el Regimiento Buin, en caso de que se traslade, es uno de los pocos paños que persisten donde eventualmente se podría construir un área verde de escala comunal.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS. Parte de mi pregunta ya la respondió la señora Claudia, respecto a la cantidad de participación de la comunidad en las distintas alternativas en la encuesta online.

¿Hay una sistematización o algún tipo de resultado de la encuesta? La participación fue bien concreta, pero de todas maneras hacer la consulta si hay algún tipo de resultado o en los talleres online que se desarrollaron, ustedes percibieron alguna inclinación especifica por parte de la comunidad ante estas tres alternativas.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Las inquietudes respecto a las alturas de edificación han sido comunes en los distintos sectores de la comuna, así como el tema del hacinamiento, por ejemplo, y el deterioro de los espacios públicos que también se vieron identificados en el diagnóstico.

Hubo consultas respecto a las áreas de usos mixtos y las posibilidades de generar una mayor ocupación de suelo y de una mayor gama de actividades en el sector de La Vega, Patronato y Bellavista.

Hubo también una inquietud particular de gente de la población Roosevelt respecto al tema de los riesgos de remoción en masa y los riesgos de inundación del cerro San Cristóbal.

Esos son los tipos de consulta que hubo dentro de los talleres en el momento de la participación desarrollada vía online.

Respecto a las alternativas en particular, hay una preferencia por la alternativa N°2.

Hubo una primera etapa de participación, hubo una primera etapa de respuesta de los cuestionarios que alcanzó como 30 o 40 respuestas que daba una tendencia hacia la alternativa N°2; y, luego, cuando se extendió el plazo para poder contestar ese cuestionario, las respuestas siguientes también iban en la misma tendencia.

Se valora por ejemplo, el tema de la mayor cantidad de ejes y corredores ambientales, las alturas intermedias y el tema de los usos mixtos.

Las otras alternativas son mejor evaluadas, por ejemplo, en términos de cómo se organizan las áreas de residenciales y predominantemente residenciales, en términos generales, va primando la alternativa 2.

Como comentaba en un inicio, la idea es que la evaluación se pudiese hacer desde los distintos grupos o actores que en el fondo participan del territorio. Está todo lo que tiene que ver con la opinión técnica que podamos tener nosotros como equipo elaborando las alternativas, que si bien generamos tres alternativas que están orientadas a cumplir con los mismos criterios y objetivos, se plantearon diferencias respecto a las posibilidades de desarrollo futuro. Luego está lo que puedan señalar los funcionarios y el equipo municipal, y lo que pueda generar y definir la comunidad y lo que pueda opinar también el Concejo y el Cosoc. La idea es considerar todos los actores en la evaluación de las alternativas.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Hay algunas consultas e inquietudes que se están repitiendo y tienen que ver precisamente quizás con el tema de la participación, pero quiero dejar que quede en Acta, no leeré una carta que me llegó de la comunidad organizada de la Unidad Vecinal N°12, pero trataré de interiorizar en el planteamiento.

Dice que es una presentación de la demanda de los vecinos de la población San Juan, Jardín La Serena y Comité Campanario. Entiendo que estas organizaciones respondieron la encuesta en esa condición, como personalidad jurídica organizada.

Principalmente la inquietud de ellos tiene que ver con la escasa quizás participación que se ha dado. Es una preocupación que ellos tienen y con la proyección que tiene este Plan Regulador, que obviamente viene a ordenar un poco la comuna y tiende a ordenar la comuna. La preocupación en sí tiene que ver con los niveles de edificación que estarían en esta proyección, en estas 3 propuestas perjudicando, desde el punto de vista de ellos, lo que es la vida de sus barrios.

Y este diagnóstico, en el fondo -según ellos lo plantean-, conflictúa de alguna manera tanto la cantidad de habitantes que hay por lugar, en cuanto a la infraestructura también del barrio. Por ende, es una propuesta bien argumentada, bien sólida, a la cual la haré llegar a los encargados de Secpla y también a la Consultora vía correo para que la consideren.

A la vez, quiero pedir, en este mismo acto, dentro de las condiciones que se puedan dar y que la pandemia también lo permita, pedir una reunión presencial con la comunidad respetando los aforos que la ley así nos exija a la brevedad, en el sentido de que no me quedó claro y aprovecho de hacer las consultas necesarias:

1° ¿Cuándo termina la etapa de desarrollo de estructuración de la imagen objetivo; cuándo parte y cuándo termina?

¿Cuánto se tiene proyectado más o menos, en fechas o rangos de fechas para la etapa 3, 4 y 5 que se planteó en la presentación? Creo que sería bueno contar con esas fechas o rango de fechas para que la comunidad sepa cuáles son los plazos más menos con los cuales cuenta para poder manifestarse y poder participar también.

2° Aquí es una opinión un poco más política: Si bien es cierto, la ley no obliga a que la opinión de la comunidad sea escuchada, es decir, sea vinculante respecto a la administración municipal, nuestro Alcalde y esta administración ha tenido y tiene una principal preocupación respecto a que la participación, sobre todo en temas sensibles que van a tener un impacto en la vida y en los barrios, tenga esa connotación de ser temprana y vinculante.

Necesitamos hacer creo que uno de los mayores esfuerzos en las condiciones que nos encontramos, que sean concretamente atípicas, necesitamos hacer los mayores esfuerzos para que esta participación temprana y vinculante sea lo más amplia posible.

Creo que ese es el llamado que debemos hacer, entendiendo que estamos proyectando el impacto de la vida futura de nuestros barrios en nuestros vecinos y vecinas en 5 o 10 años más, sabiendo que esto es una proyección que se pueda concretar o no. Sin embargo, no podemos hipotecar aun así ciertos barrios con historia y ciertos barrios que le han dado sin duda sustento a esta comuna.

Esa es la principal opinión que a lo menos a mí personalmente me ocupa y me preocupa en ese sentido que podamos hacer reitero los mayores esfuerzos posibles en el tiempo que nos va quedando en los plazos establecidos para que tengamos una mayor participación de la ciudadanía.

Lo otro, quizás a una próxima presentación, poner énfasis en los espacios deportivos, de que manera están proyectados, si se van a mantener en esta proyección o no, no recuerdo bien el tema de las imágenes que vi, ver como le damos permanencia y proyección a aquello.

Efectivamente creo que aquí hay un tema mucho más de fondo, sabemos que tenemos una crisis habitacional, no solamente en Recoleta sino a nivel

nacional, pero que esta crisis no depende de esta Municipalidad resolverla, sin duda, pero tenemos que tender a crear y proyectar barrios armónicos, barrios exclusivos.

En esa proyección, ¿cómo generamos las condiciones para que la especulación inmobiliaria no nos pase por encima, respecto a la carencia de casas y habitaciones que requiere nuestra población?

Aquí se hablaba de que eran más de 6 mil el déficit de vivienda que existe en la comuna de Recoleta.

Sobre la proyección de los edificios y una postura que a lo menos he mantenido como Concejal y dirigente de toda la vida en Recoleta, es que estas proyecciones de poder ir satisfaciendo o ir disminuyendo este déficit de vivienda, no sea tampoco una oportunidad solamente para el gran negocio inmobiliario, que despoja de nuestros barrios a vecinos y vecinas que no tienen capacidad de compra y de pago. Por eso es importante hacer el énfasis en barrios y en construcción de habitaciones inclusivas, considerando las condiciones económicas que tienen nuestros habitantes en la comuna de Recoleta. Lo digo porque, desde 2005, cuando se proyectó el Plan Regulador tuvimos un avance depredador de la Avenida Perú, una cantidad de edificios y de torres que no están al alcance de los recoletanos y recoletanas. Por ende, ese Plan Regulador, esa proyección y esas autorizaciones no venían a cumplir por ningún motivo las aspiraciones de una vivienda digna de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso creo que es importante que la proyección y las bases que aceptemos en este Plan Regulador tienen que tender dentro de nuestras condiciones y posibilidades obviamente de cómo intentamos asegurar aquello. Si bien es cierto, vamos a proyectar la instalación de edificios y de infraestructura nueva, cómo nosotros también, a través de estas condiciones, generamos reglas y hacemos propuestas que pudiesen ir en esa dirección, de no despojar de nuestra comuna a nuestros vecinos y vecinas que han estado toda la vida acá y que desean y quieren seguir viviendo en la comuna de Recoleta. En esos dos ámbitos la participación, y esto último que acabo de plantear es que creo que necesitamos hacer las cosas tremendamente generosos, humanos, técnicos, profesionales, para que podamos hacer una muy buena propuesta para el Plan Regulador de la comuna de Recoleta, que sin duda lo necesita.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Respecto a la carta de los vecinos, la puede dirigir a Secpla, al señor Director y a mi persona. Nosotras, en conjunto con la Consultora, lo vamos a tener presente para efectos de la evaluación y de la síntesis de la etapa que estamos hoy llevando a cabo.

Respecto a la reunión presencial, nosotros como equipo técnico y desde el municipio tenemos toda la voluntad, sin embargo, tenemos que resguardar todos los aspectos legales del proceso, así que lo vamos a conversar y lo vamos a coordinar, teniendo en cuenta siempre el tema de la situación país y de los aforos, que probablemente van a ser bastante menos de lo que incluso hemos llevado a cabo en los talleres, pero eso lo podemos conversar y tratar de organizar.

Respecto a los espacios deportivos, como asimismo también es la preocupación del señor Concejal Ernesto Moreno, y lo explicó la señora Claudia hace un rato atrás, hoy estamos en una etapa inicial sobre qué es lo que queremos de la comuna. Por lo tanto, estas tres alternativas de zonificación son una base inicial para poder empezar a conversar de las alturas, de los usos de suelo, etc.

Hoy todavía no entramos al detalle de qué tipo de equipamiento podemos definir para ciertas zonas. Estoy hablando de equipamiento general, donde podamos establecer distintas escalas en algunos aspectos, pero obviamente lo tenemos presente para la siguiente etapa, donde ya podemos trabajar de manera más detallada la escala de estos equipamientos y el destino específico, así que también lo vamos a tener presente.

Respecto a lo que es la demanda habitacional, hoy este municipio siempre ha privilegiado y abogado por el uso residencial y obviamente los usos mixtos. Lamentablemente, desde el Plan Regulador hoy no podemos especificar qué tipo de vivienda se puede establecer en un uso de suelo residencial, ya que en el fondo eso tiene que ver con otras variables, ya sea de uso de suelo, del valor de uso de suelo principalmente y quizás que son un poco ajenos a las normas específicas.

Sin embargo, obviamente, nosotros como equipo técnico y la Consultora también abogamos y pensamos que el uso residencial en esta comuna que está bastante consolidada, de respetar y proteger, sin ir en contra también del desarrollo de la comuna, hay algunos ejes estructurantes donde efectivamente - en un crecimiento armónico-, podemos pensar en alturas un poco mayores a los dos pisos. También es un aspecto que vamos a incorporar, porque en el fondo está de manera macro, pero en la siguiente etapa podamos entrar más en específico para definir aquello.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Respecto a la participación, nosotros entendemos que es un aspecto que es relevante y además así ha sido planteado desde el inicio del estudio, en términos de que sea lo más amplio y transversal posible.

Lamentablemente, estamos un poco acotados en términos de la posibilidad de generar una participación más masiva por el tema de la pandemia. En la etapa 1 se hicieron talleres que tuvieron aforos entre 10 y 15 personas, el máximo tuvo 20. Los encuentros que se hicieron vía online tuvieron un promedio de 35 personas de participación, y de todas maneras estamos en etapas preliminares que todavía no corresponden a procesos oficiales de participación, en el sentido que la Ordenanza General establece 2 procesos, dos puntos en el proceso de elaboración del Plan Regulador que son procesos "obligatorios de participación": uno es el que viene en la etapa siguiente, que corresponde a la aprobación de la imagen objetivo, y el otro que es al final del proceso, que corresponde a la aprobación del Plan propiamente tal.

Estamos todavía afortunadamente en una etapa bastante temprana y la participación se ha llevado a cabo desde el inicio. La idea es que así sea durante todo el proceso.

Los temas asociados a los equipamientos deportivos como usos específicos son más materia de anteproyecto. En ese momento se podrá establecer distintas formas de abordarlo o en general permitir el uso en distintas zonas de la comuna, zonas que puedan ser residenciales y que también permitan el uso deportivo, en forma que si se llega a generar un proyecto, este lo puede incorporar. También se puede establecer que las áreas que tienen uso deportivo actualmente se mantengan como de equipamiento exclusivo. Esa es la otra opción normativa, pero es una definición que se hace más adelante dentro del proceso.

Damos la tranquilidad al Concejo que nosotros, como equipo técnico, también el equipo municipal, estamos súper comprometidos con el hecho de incorporar la participación lo más amplia posible, y además considerarla dentro del proceso. Por eso se generó esta forma de evaluación de las alternativas para que la opinión de la comunidad tenga un peso efectivo en la toma de las decisiones respecto a la planificación comunal.

Como señaló la señora Catherine y también comentó el señor Concejal, las demandas por el tema de vivienda efectivamente sobrepasan a la comuna de Recoleta. Es un problema metropolitano y nacional.

Lo que pueda establecer el Plan Regulador no define el tipo de vivienda, sino que define la capacidad en términos de ocupación del suelo y la cabida de cantidad de viviendas que puede tener el terreno.

Lamentablemente, nos encontramos con un problema asociado a los precios de las viviendas que afecta a todos los rangos y a todas las comunas, que lamentablemente el Plan Regulador no tiene cómo resolver.

El Plan Regulador solamente entrega la cabida espacial y normativa a los distintos usos. Y la forma en que se desarrollan los proyectos, ya sean proyectos asociados, por ejemplo, a la propia Corporación Innova y otra, en el fondo quedan establecidos dentro del marco que puede regular el Plan Regulador.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entiendo perfectamente lo que señala la señora expositora respecto a las dificultades que ha habido para el tema de la participación por la pandemia, a lo cual se agrega no solamente las condiciones de pandemia, sino que la nueva cultura cívica ciudadana en este país que está muy a la baja. Sin duda, eso juega muy en contra.

Pero, me permito simplemente hacer una reflexión, si ustedes quieren sociológica: un Plan Regulador que tenga este nivel de participación es absolutamente explosivo, puede generar tensiones y conflictos posteriores muy complicados.

En la experiencia de haber iniciado un Plan Regulador, eran en otros tiempos en Chile, con una gran participación de gente, nosotros no terminamos el Plan Regulador porque después llegó otra administración, que lo dio vuelta, y saco un Plan

totalmente distinto al que se venía trabajándose el año 2005, otra administración política. Pero, en estos tiempos, uno no puede esperar que la comunidad venga, creo que uno tiene que ir a la comunidad, aunque significa más trabajo.

Hay que asegurar, sobre todo en las etapas que viene, que tengamos la posibilidad de tener presencia de la gente en este proceso y de los sectores, porque si no vamos a estar sembrando una cosa tremendamente complicada.

Es mi particular reflexión que quiero compartir.

Además, con todo esto que viene, estamos en un período de nuevo rol de la ciudadanía, de nueva Constitución, que ojalá podamos construir una nueva Constitución. Todo eso tiene que ir aparejado con Planos Reguladores que tengan una legitimidad muy fundamental. Creo que ese es un tema súper importante, que es medular.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Quiero dar respuesta a don Ernesto Moreno, informándoles que, en ambos procesos participativos, ya sea la de diagnóstico y la segunda etapa de alternativas, se han contactado a más de 400 organizaciones.

Obviamente, dependiendo de la etapa en la que estamos respecto al Covid, muchas veces se confirma participación en cada uno de los talleres, sin embargo, está llegando normalmente el 20% de aquellos confirmados.

Nosotros, en la próxima etapa de imagen objetivo vamos a insistir y volver a llamar a las más de 400 organizaciones. Obviamente, esto está apoyado también con difusiones en redes sociales, en la página web y vamos a trabajar para poder aumentar ese porcentaje de participación.

En este caso, la idea es que también a ustedes, como Concejales, pedirles apoyo en aquello, en los momentos que sea necesario.

Ustedes también puedan reforzar este llamado a la comunidad para que participen de las actividades, porque la idea es que idealmente estén dentro de esas actividades formales, para nosotros poder hacernos más fácil la sistematización de la información y que efectivamente podamos incorporar dentro del análisis del estudio. Hoy, al menos, en cada una de las etapas hemos llamado a más de 400 organizaciones.

Lamentablemente las circunstancias y el temor de las personas a participar de manera presencial y obviamente online también tiene otras complicaciones, más bien de poder comunicarse y poder ingresar a una plataforma no ha sido tan fácil que este número de personas aumente. Pero, vamos a trabajar para aquello para la próxima etapa de imagen objetivo, donde también tenemos un proceso de participación ciudadana.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Complemento lo que dice la señora Catherine Manríquez, sobre la etapa que viene, que, como comentamos, es

una etapa de participación que está establecida en el 28 octies. Tiene varios puntos que hay que considerar.

Para la próxima etapa hay que enviar cartas certificadas a estas mismas organizaciones, informando del proceso. Hay que publicar en físico el resumen ejecutivo y el plano de la imagen objetivo en el Municipio, así como hoy se encuentra publicado el Decreto de inicio de la evaluación ambiental estratégica.

Hay un período para recoger consultas y observaciones. Luego, esas observaciones y la propuesta de respuesta se presentan al Concejo Municipal para su aprobación. La próxima etapa es una etapa bastante crucial en términos de la participación, y en el fondo se definen las condiciones en las que se va a empezar después a elaborar el anteproyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No quiero ser insistente, pero creo que efectivamente el tema de las convocatorias me parece que sí hay que hacerlo, pero insisto en la metodología distinta: hay que ir a la comunidad. Tres talleres -uno en el sur, uno en el centro y uno en el norte- me parece absolutamente insuficiente. Hemos estado hablando de 200 personas más o menos que interactuaron con ustedes en el Plan Regulador, es muy poco. Creo que en esta etapa que viene me parece que hay que diversificar y descentralizar mucho más en sectores la presencia norte, sur y centro, pero mucho más, porque la verdad es que tres talleres uno en el norte, en el sur y otro en el centro, me parece que les va a producir un bumerang muy complicado, es mí simple opinión, cumplo con insistir en aquello.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es importante señalar que ya está citado el Cosoc para este jueves a las 18:00 horas, donde también uno de los puntos a tratar será este taller.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No sé si se puede, este informe que se entregó hoy si nos pueden hacer llegar esto a nosotros.

LA SEÑORA CATHERINA MANRIQUEZ: Sí, les enviaremos la presentación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por favor, muchas gracias.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: De todas maneras, la semana pasada vía correo se les envió también la dirección de la página web del estudio y algunas indicaciones especificas respecto a las alternativas para que puedan revisar.

Sesión Extraordinaria Nº 11 23 de marzo de 2021 Página Nº 26

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este sería el último Concejo de Marzo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El último de marzo, esperemos que no haya ninguna cosa que sea catastrófica y que tengamos que juntarnos, pero por el momento es el último.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, damos por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 10.15 horas.

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ PRESIDENTA DEL CONCEJO

AMD/ LESM/ ngc